



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RESOLUCIÓN N° 202350101414
FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2023

**“POR LA CUAL SE NOMBRAN AGENTES AUTORRETENEDORES POR
CONCEPTO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL DISTRITO DE
MEDELLÍN”**

La Subsecretaría de Ingresos del Distrito de Medellín, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por los artículos 67 y 72 del Acuerdo 066 de 2017 –Estatuto Tributario Distrital (ETD), artículo 109 del Decreto 883 de 2015 y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 67 del Acuerdo 066 de 2017 -Por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los tributos vigentes en el Distrito de Medellín- estableció el mecanismo de la Autorretención del Impuesto de Industria y Comercio con el fin de facilitar, acelerar y asegurar el recaudo del tributo en el Distrito de Medellín, el cual deberá practicarse por los Agentes de Autorretención sobre todos los pagos o abonos en cuenta que constituyan para quien percibe ingresos por actividades industriales, comerciales y/o de servicios sometidos al impuesto de Industria y Comercio en esta jurisdicción.

El artículo 72 ibídem determinó la competencia a este despacho para realizar el nombramiento de los obligados a cumplir con las obligaciones formales y sustanciales de este mecanismo.

El artículo 70 y 71 del Decreto Municipal 0350 de junio de 2018, determina los obligados a presentar declaración de autorretención del Impuesto de Industria y Comercio en el Distrito de Medellín y la periodicidad de la presentación de dichas declaraciones.

Una vez analizada la data de los obligados fiscales, se estableció como estrategia el nombramiento gradual, bajo criterios que permitan mantener una eficacia en la gestión del tributo y eficiencia al momento de su administración.

Mediante Resoluciones No. 32038, 35208 de 2017, 36452 de 2018, 44390 de 2019, 202050056223 de 2020, 202150186360 de 2021 y 202250128894 de 2022, se nombraron los Agentes Autorretenedores del impuesto de industria y comercio; a los cuales se les aplicó las disposiciones normativas desde el primer bimestre de la vigencia de nombramiento, es de anotar que la pérdida de calidad como



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

agente Autorretenedor del impuesto de Industria y Comercio se configura siempre y cuando se les haya notificado acto administrativo donde se cancela el nombramiento, cuando cancelan el registro como sujeto pasivo del impuesto en mención o cuando se incluye en el Régimen Simple de tributación de la DIAN.

Se hace necesario para el periodo gravable 2024, el nombramiento de nuevos Agentes Autorretenedores, los cuales reporten cumplimiento estricto a los deberes formales.

Una vez identificados los contribuyentes con las características necesarias, se realizará el nombramiento de 96 nuevos autorretenedores, obedeciendo a los criterios definidos por la administración Distrital.

La obligación formal de actualizar el Registro de Información Tributaria - RIT- será efectuada de manera oficiosa, realizando las marcaciones respectivas en el sistema de información Distrital en virtud de este acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Agentes Autorretenedores en la fuente por concepto de Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín a los siguientes contribuyentes:

Orden	CC o NIT	Razón Social
1	900200435	CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.
2	890921972	CARBE S.A.S
3	901491551	BANCO BTG PACTUAL COLOMBIA S.A.
4	900047026	AAH INVERSIONES S.A.S
5	901212102	AUNA COLOMBIA S.A.S.
6	901442171	NUGIL S.A.S.
7	901421912	JGDB HOLDING S.A.S.
8	830037278	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.
9	811010001	FUNDACION UNIV. CATOLICA DEL NORTE



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

10	811035407	TECHNO FOOD S.A.S.
11	901440733	PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S
12	901358770	EFFICOMMERCE S.A.S.
13	900666654	LIVEVOX COLOMBIA S.A.S
14	900906350	INSUMOS Y AGREGADOS
15	900570286	ERCO ENERGIA S.A.S.
16	830094425	FISERV COLOMBIA LIMITADA
17	901431194	ANAHATA CORP.
18	901303824	INVERSIONES MCN S.A.S
19	890110985	SATOR S.A.S
20	900943048	PWC CONTADORES Y AUDITORES S.A.S
21	900330705	INVERSIONES LA SERENA S.A.S
22	890984761	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES
23	900769797	TRAZOS URBANOS S.A.S
24	900875272	BEMA S.A.S
25	901510263	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.
26	811020804	CONALTURA CONSTRUCCION Y VIVIENDA S.A.S.
27	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGA COOP
28	901280269	FERROCARRILES S.A SUCURSAL COLOMBIACONST
29	800027813	INGEOMEGA S.A.S
30	900439474	AVENIDA CAPITAL DE COLOMBIA S.A.S
31	900979181	OILPARTES S.A.S.
32	900575452	DIOMAR GARCIA EVENTOS S.A.S
33	901123154	COMERCIAL DE CARNES J&J SAS
34	890321151	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS
35	900033859	ATENCION PREHOSPITALARIA Y SEGURIDAD INDU
36	800065539	HOTELES ROYAL S.A
37	901082168	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TRAN
38	900167786	GRUPO INFESA S.A.S.
39	811036517	P. JOSE U. E HIJAS S.A.S.
40	811036520	A. FEDERICO U. E HIJO Y CIA S.A.S.
41	811036519	A. FELIPE U.E HIJOS S.A.S.
42	811036543	JUAN F.U E HIJOS S.A.S.
43	900195166	CREARCIMIENTOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S.
44	901306486	LA BODEGA DEL POBLADO S.A.S.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

45	901500654	GRUPO EMPRESARIAL COMATCOL S.A.S
46	811036584	URIBER HIJAS Y CIA S.C.A.
47	900819838	NOVICIENTO S.A.S
48	901328753	OROZCO MOTOS S.A.S.
49	900425614	CAF COLOMBIA S.A.SCONSTRUCCIONES Y AUX D
50	900136519	DASA DE COLOMBIA S.A.S.
51	900651270	SARAI SOLUCIONES S.A
52	901259856	MONASTERY COUTURE S.A.S
53	900165186	INVERSIONES INNOVO S.A.S
54	901488969	INVERSIONES LATINOAMERICANAS SL
55	900102268	INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.
56	900986858	INVERSIONES REPE S.A.S.
57	901421858	STLTH INTERNATIONAL S.A.S
58	900029130	MERCADOS Y CARNES OR SAS
59	800149384	CLINICA COLSANITAS S. A.
60	900064236	GRUPO SUITES S.A.S.
61	900374554	FYCO TELECOMUNICACIONES S.A.S.
62	900675108	INVERSIONES TELCO S.A.S
63	900990262	INVERSIONES ORENSE S.A.S
64	891501783	GAMMA INGENIEROS S.A.S
65	900965377	ESTRATEGIAS PUNTO APARTE S.A.S.
66	900949435	ADBID LATINOAMERICA S.A.S
67	901040141	FINAKTIVA S.A.S.
68	901593877	MEGAUTO S.A.S.
69	901008869	INVERSIONES CASERTA S.A.S
70	901167602	ABO WIND RENOVABLES COLOMBIA SAS
71	901074877	BIOXCELLERATOR S.A.S.
72	901135453	HOLA DOCTOR S.A.S.
73	901038325	JIPER S.A.S
74	901011455	SELINA OPERATION MEDELLIN S.A.S
75	901211179	HOME CAPITAL COLOMBIA S.A.S.
76	860002518	UNILEVER ANDINA COLOMBIA LTDA
77	900408922	D GROUPE S.A.S
78	800218151	ASESORIAS EN SERVICIOS INTEGRADOS Y SEGU
79	900499068	WOMPI S.A.S.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

80	901274483	PRODUCTOS ALIMENTICIOS ALCO S.A.S.
81	900341322	METRO OPERACION INMOBILIARIA S.A.S
82	900572811	RIVETO S.A.S
83	830061302	PHILIP MORRIS COLOMBIA S A
84	901184229	ACCESORIOS AVE MARIA S.A.S
85	901544345	GRUPO IMSA S.A.
86	901541447	CAPISTRANO S.A.S.
87	860005396	PHILIPS COLOMBIANA S.A.S.
88	901097244	SOLENIUM S.A.S.
89	890900281	INDUSTRIAS HACEB S.A
90	900157683	CORPORACION TECNNOVA UNIVERSIDAD EMPRES
91	901025991	COTRUCEL S.A.S.
92	70829414	VERGARA GIRALDO ARCESIO DE JESUS
93	900897019	SUPPLIES INDUSTRIALES S.A.S.
94	900325530	ROEL S.A.S.
95	900599747	I COMMUNICATE -COMUNICACION EXTERIOR SAS
96	901036269	MEDICAL INVERSIONES S.A.S

PARÁGRAFO 1: A los nuevos Agentes Autorretenedores de industria y comercio en el Distrito de Medellín, se aplicarán todas las disposiciones normativas vigentes, a partir del primer bimestre (enero-febrero) del periodo gravable 2024.

PARÁGRAFO 2: Los contribuyentes que han sido nombrados como agentes autorretenedores en vigencias anteriores continúan con la calidad, siempre y cuando no se les haya notificado acto administrativo donde se les cancela su nombramiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la respectiva actualización o marcación en el Registro de Información Tributaria –RIT.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a los Agentes Autorretenedores señalados en el artículo primero, al correo electrónico y a la dirección señalada en el Registro de Información Tributaria - RIT.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la Gaceta Oficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir del momento de su publicación y contra la presente no procede recurso alguno por tratarse de un acto de los contenidos en el artículo 75 del CPACA.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAVIER DARIO VILLEGAS DIAZ
SUBSECRETARIO DE INGRESOS (E)

Proyectó Jazbleyde Yohana López Mazo Profesional de Apoyo	Revisó León Humberto Zapata Hincapié Líder de Proyecto	Revisó Isabel Cristina Grajales Atehortua Líder de Proyecto
--	---	--

ME
DE
LLIN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

